



De publicación inmediata: 3/22/2023

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

**CON IMPOSICIÓN DE MEDIDAS ENÉRGICAS CONTRA LAS TIENDAS ILEGALES DE CANNABIS, LA GOBERNADORA HOCHUL PROPONE UNA NUEVA LEGISLACIÓN PARA MEJORAR LA INDUSTRIA DEL CANNABIS PARA ADULTOS EN NUEVA YORK, INDUSTRIA EN LA CUAL EL ESTADO ES LÍDER EN LA NACIÓN**

***La legislación permitirá al Estado cerrar los dispensarios ilegales de cannabis lo más rápido posible; Las tiendas podrían recibir una multa de más de \$10,000 por día por actividades ilegales***

***fortalecerá los esfuerzos de cumplimiento de la norma en curso al otorgar nuevos poderes de aplicación de la ley a la Oficina de Gestión del Cannabis y al Departamento de Impuestos y Finanzas.***

***La ley mantendría las disposiciones de equidad de Nueva York con respecto al cannabis, las cuales son líderes en la nación y al mismo tiempo se garantiza una industria de cannabis fuertemente regulada que protege a los consumidores y las ventas legales***

La gobernadora, Kathy Hochul, propuso hoy una nueva legislación para aumentar las sanciones civiles y fiscales por la venta ilícita y sin licencia de cannabis en Nueva York. La legislación también otorgaría poder de aplicación de la ley a la Oficina de Gestión del Cannabis y al Departamento de Impuestos y Finanzas, con el fin de hacer cumplir los nuevos requisitos reglamentarios y cerrar las tiendas dedicadas a la venta ilegal de cannabis.

Al respecto, **la gobernadora Hochul se pronunció:** «En las últimas semanas he estado trabajando con la Legislatura en una nueva legislación para mejorar la estructura regulatoria de Nueva York para los productos de cannabis. La existencia continua de dispensarios ilegales es inaceptable y, por esta razón, necesitamos herramientas adicionales para proteger a los neoyorquinos de productos peligrosos y apoyar nuestras iniciativas de equidad. Estoy orgullosa de nuestro progreso continuo creando la industria legal del cannabis completamente nueva y ayudando a los dispensarios legales a abrir sus puertas para ofrecer productos de cannabis más seguros a los neoyorquinos».

La nueva legislación, la cual se está presentando como un proyecto de ley del programa de la Gobernadora en el Senado y la Asamblea, enmienda la Ley de Impuestos y la Ley de Cannabis, para permitir que la Oficina de Gestión de Cannabis (OCM), el Departamento de Impuestos y Finanzas (DTF) y la policía local hagan cumplir las restricciones a los dispensarios de tiendas sin licencia. La legislación no impone nuevas sanciones relacionadas con la posesión de cannabis por parte de un individuo para uso personal. De igual manera, no autoriza a las fuerzas del orden público locales realizar acciones policiales contra individuos.

Esta legislación, por primera vez, permitiría a OCM y DTF tomar medidas enérgicas contra la actividad sin licencia, proteger a los neoyorquinos y garantizar el éxito de los nuevos negocios de cannabis en Nueva York. La legislación reestructuraría las sanciones actuales por cannabis ilícito, con el propósito de otorgar a los agentes de la fuerza pública del DTF autoridad de aplicación de la ley, crearía un sistema de aplicación manejable, creíble y justo, e impondría nuevas sanciones para los minoristas que evaden los impuestos estatales sobre el cannabis. Además, aclararía y ampliaría la autoridad de la OCM para incautar productos ilícitos, establecería procedimientos sumarios para que la OCM y otras entidades gubernamentales cierren negocios sin licencia y crearía un marco para un esfuerzo de aplicación más efectivo entre agencias. Las violaciones de la ley podrían llevar a multas de \$200,000 por plantas o productos ilícitos de cannabis y permitirían a OCM multar a las empresas con \$10,000 por día por participar en ventas de cannabis sin licencia.

**El director ejecutivo de la Oficina de Gestión del Cannabis, Chris Alexander, manifestó:** «El éxito del enfoque histórico basado en la equidad de Nueva York para la industria del cannabis depende de la defensa de nuestras leyes de cannabis. Los empresarios que buscan participar en nuestra industria legal del cannabis, especialmente las personas involucradas en la justicia que buscan una licencia CAURD, están siendo perjudicados económicamente por malos actores que llenan sus escaparates con productos que son cuestionables, no regulados y potencialmente peligrosos. La Oficina de Administración de Cannabis está totalmente comprometida a trabajar con nuestros socios en todo el estado para cerrar permanentemente estas operaciones y permitir que las empresas legales y con licencia crezcan y prosperen».

**La comisionada interina de Impuestos y Finanzas del estado de Nueva York, Amanda Hiller, opinó:** «El Estado de Nueva York está construyendo su mercado de cannabis, al tiempo que avanza en los componentes únicos de equidad social de la MRTA. Los impuestos al cannabis para adultos financian nuestras escuelas y programas de tratamiento de drogas y educación pública. Estos impuestos también contribuyen al Fondo de Reinversión de Subvenciones Comunitarias del Estado de Nueva York, que reinvierte los ingresos fiscales de las ventas de cannabis en las comunidades más afectadas por la vigilancia policial y la prohibición del cannabis. Estas nuevas capacidades esenciales de aplicación de la ley de impuestos nos permitirán tomar medidas enérgicas contra las operaciones ilegales y ayudar a garantizar que existan estas oportunidades por las que tanto esperaron esas comunidades».

El texto legislativo completo está disponible [aquí](#).

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)